

Bonifacio
Bona
Alfonso

Herman
Pablo Flores

Olivero Salas

Floras

Juan Flores

Alfonso
Alfonso

Polanco
Francisco

El Interventor,

Alfonso

El Secretario,
Pablo

= Números 35 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora veinte y treinta minutos del día veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, con el Hmo. Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí reunirme de nuevo, en segunda, el próximo día veintinueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

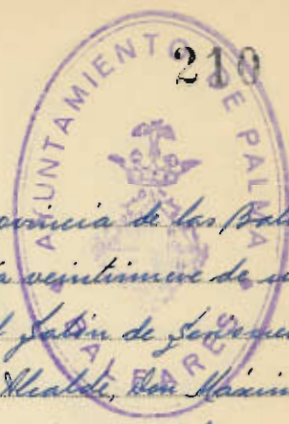
Alfonso

El Secretario,

Pablo

= Números 36 =

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Hmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de Noviembre de 1967.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora veintiuna y treinta minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos veinte y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. J. Mealdé, Don Máximo Menaes Jora, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Excmos. de Mealdé y Concejales, Don Guillermo Sureda Meléndez, Don Pablo Luis Gualta, Don Juan Vidal Miralles, Don Juan Ferra Sureda, Don José M.º Ferris Pandulfo, Don Gabriel Eous Amorós, Don Lorenzo Oliver Quetzgas, Doña Antonia Llinás Miras, Don Antón Bernat Galan, Don Pedro Llinás Guasp, Don Miguel Bernat Arbo, Don Pedro Roman Vallespi, Don Francisco Ferris Vich, Don Guillermo Oliver Galan, Don Ramón Colombás Gull, Don Gabriel Benarroch Ansuquell, Don Pedro Llovet Sabner, el Interventor de Fondos, Don Agustín Cabello Fernández y asistidos de mi, el imponente Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora veintiuna y treinta y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Moción de la Alcaldía. - En la reunión Plenaria de constitución del actual Ayuntamiento, se acordó celebrar las reuniones de la Comisión Municipal Permanente los Miércoles y Viernes de cada semana, a las siete de la tarde, en primera y segunda convocatoria respectivamente y los Plenos ordinarios, los días ocho y diez de cada mes, a la misma hora, en primera y segunda convocatoria, salvo que los días coincidieran con la Permanente, en cuyo caso se retirara la hora del Pleno, con la variación que en cada caso acuerda, para las épocas de verano. - Las fechas de reunión del próximo Pleno ordinario resultan ser festivos, por cuanto el día ocho es inhábil con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y el día diez, es domingo. - Al objeto de salvar casos similares en el futuro, o de que la fecha de la segunda convocatoria del Pleno fuera festivo, esta Alcaldía propone se acuerde, que a partir de la primera reunión del Pleno ordinario, que será el del mes de diciembre, si la fecha de la segunda convocatoria fuera domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil siguiente a la de la fecha del día respectivo. - Palma, 25 de Noviem-

2.
se acuerda Moción sobre fecha celebrar sesiones Plenarias

he de 1967. - El Alcalde. - Máximo Romar. - Publicado."

3.

Se requiere se proceda al sorteo para amortización de docientos veintiseis (26) títulos de agua y dos títulos del empréstito del año 1952, para Abasco y Unión de Aguas, dando el siguiente resultado:

262 Títulos Empréstito: "Títulos que se acuerda amortizar. = Números: 14-15-55-130-150-156-176-207-275-308-337-388-406-455-762-782-792-803-881-837-840-857-862-906-922-930-941-1.023-1.049-1.075-1.081-1.108-1.159-1.170-1.174-1.185-1.226-1.228-1.232-1.290-1.323-1.432-1.451-1.528-1.575-1.634-1.655-1.682-1.880-1.911-1.934-1.958-2.086-2.106-2.145-2.208-2.215-2.353-2.358-2.397-2.403-2.444-2.481-2.527-2.599-2.690-2.713-2.730-2.777-2.798-2.805-2.890-2.907-2.963-3.117-3.191-3.215-3.216-3.248-3.288-3.292-3.325-3.421-3.538-3.554-3.580-3.598-3.621-3.649-3.665-3.695-3.697-3.730-3.732-3.817-3.897-3.898-3.906-3.925-3.963-3.968-3.982-3.987-3.998-4.064-4.117-4.169-4.272-4.283-4.249-4.263-4.402-4.498-4.533-4.557-4.595-4.599-4.625-4.632-4.643-4.652-4.679-4.682-4.712-4.723-4.724-4.734-4.763-4.779-4.791-4.794-4.795-4.820-4.844-4.902-4.929-4.972-5.019-5.044-5.150-5.175-5.194-5.231-5.242-5.248-5.372-5.412-5.421-5.501-5.502-5.504-5.557-5.633-5.720-5.722-5.842-5.869-5.944-5.971-5.972-6.023-6.066-6.080-6.180-6.227-6.271-6.345-6.386-6.459-6.543-6.568-6.612-6.615-6.642-6.670-6.695-6.720-6.721-6.727-6.817-6.842-6.866-6.868-6.870-6.873-6.899-6.930-6.941-6.946-7.026-7.050-7.059-7.096-7.112-7.157-7.197-7.203-7.240-7.331-7.332-7.374-7.414-7.422-7.447-7.451-7.481-7.494-7.538-7.571-7.592-7.577-7.790-7.795-7.818-7.833-7.879-7.914-8.049-8.067-8.100-8.103-8.142-8.169-8.192-8.210-8.239-8.412-8.415-8.514-8.577-8.666-8.626-8.822-8.867-8.803-8.737-8.756-8.771-8.840-8.852-8.870-8.916-8.946-8.953-9.007-9.015-9.027-9.050-9.062-9.068-9.080-9.096-9.142-9.154-9.165-9.171-9.209-9.222-9.230-9.272-9.329-9.331-9.372-9.431-9.439-9.447-9.476-9.547-9.661-9.756-9.817-9.862-9.864-9.871-9.897-9.912-9.949."

Conseguientemente, quedan amortizados los títulos relacionados anteriormente.

En este instante entra en el Salón el Sr. Stanger.

4.

Seguidamente se acuerda aprobar el expediente de Habilitaciones.



Se acuerda aprobar y Suplementos de crédito, por Transfere-
Expediente Habilita-
ciones y Suplementos.
de crédito, por Trans-
ferencia, dentro par-
tidas Presupuesto del
Interior.

Suplementos de crédito, por Transfere-
ncia, dentro de las partidas del
Presupuesto del Interior, según se detalla a continuación:

"Debiendo de atender durante el presente ejercicio, al pago de obligacio-
nes muy consignadas es insuficiente para poder hacer frente a las
necesidades más urgentes durante el corriente ejercicio, teniendo en
cuenta, además, el informe favorable del Sr. Interventor, el Teniente de

Alcalde que suscribe, Encargado de la Junta de Hacienda y autoriza-
do por la Comisión respectiva, y conforme a lo dispuesto en el Artícu-
lo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de
junio de 1955); tiene el honor de proponer al Pleno de este Excmo.

Ayuntamiento el siguiente Expediente de Suplementos de crédito por
Transferencia, con cargo a las partidas del Presupuesto del Interior,
a saber: = Cap.º = Art.º = Con.º = Partida = Conceptos = Fetas. = Aumentos =

Suplementos = 2º - U.º - 5 - 104... 49.895'96. = 2º - U.º - 26 - 157...
370.000'00. = 2º - U.º - 30 - 164 (2)... 50.000'00. = 2º - U.º - 30 - 167...
130.000'00. = 2º - U.º - 30 - 168... 20.000'00. = 6º - 8º - 1º - 334...
20.000'00. = 7º - 1º - 1º - 335... 110.000'00. = Total aumentos... 1.369.895'96.

Bajas = 2º - U.º - 17 - 137... 80.000'00. = 5º - 5º - 4º - 273... 80.000'00. = 6º - 1º -
1º - 301... 1.000.000'00. = 6º - 1º - 5º - 316... 209.895'96. = Total bajas...
1.369.895'96. = Coste de merecer la aceptación de V.º de la anterior pro-
puesta, de Expediente de Suplementos de crédito por Transferencia, de-
berá exponerse al público, a efectos de reclamación, por espacio de
15 días hábiles, conforme determina el párrafo 3º del Artículo 691,
de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio
de 1955). = Este es el parecer del que suscribe, no obstante V.º, cuando
siempre resolverse. = Palma de Mallorca a 25 de noviembre de 1967. =
El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda. = Lo-
renas Olivera. = Rubricado."

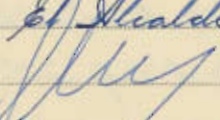
Se hace constar la existencia de informe favorable emitido por el
Sr. Interventor de Fondos, de este Excmo. Ayuntamiento.

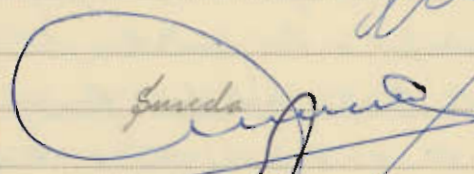
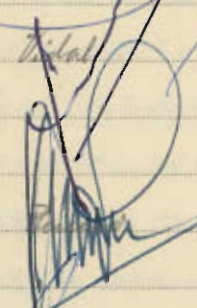

Igualmente se hace constar la existencia de la mayoría requerida
por el art.º 681 de la vigente Ley de Régimen Local.


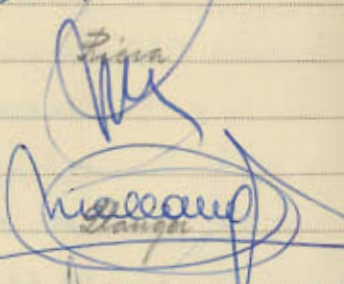
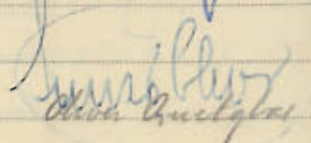
Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde expresa el alcance de los días de
luto que ha vivido la Nación hermana, Portugal, a raíz de las
inundaciones y reconociendo el sentir de la población va a diri-
girse al Excmo. Sr. Embajador de Portugal en España, para expre-


parte el sentimiento de la Ciudad de Palma de Mallorca y los ve-
tos formulados para que los males y daños sean inferiores a los
calculados a primera vista; igual comunicacion se dirigira al
Concil de Portugal Sr. Alorda.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, ha-
biendo presentado excusa legal los señores que han dejado de
asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte, levanta
la sesion de la que se extiende la presente acta que firman to-
do los señores asistentes a la misma y de que certifico.

El Alcalde,



Guada

Juan de Guada

Juan de Guada


Juan de Guada

Juan de Guada

Juan de Guada


Juan de Guada

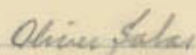

Juan de Guada

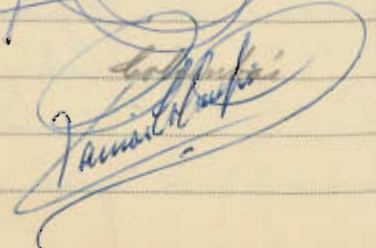

Juan de Guada

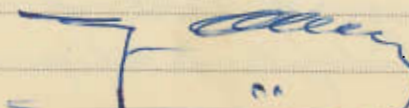

Juan de Guada


Juan de Guada


Juan de Guada


Juan de Guada

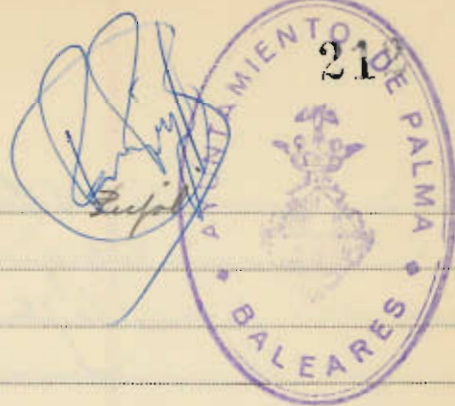

Juan de Guada


Juan de Guada

Bernassar
[Signature]

El Interventor,

[Signature]



El Secretario,
[Signature]

= Número 37. =

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora veinte y diez minutos del día dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Constitucional, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Maximiliano Mollat Josa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde, Don Guillermo Sureda Meléndez, Don Pablo Luis Gualta, Don Juan Vidal Miralles, Don Juan M^o Fiol Cruz, Don Jaime Fiera Sureda, Don José M^o Ferrer Pandolfi, Don Lorenzo Oliver Quetglas, Doña Antonia Lluís Mieras, Don Antonio Bernat Galan, Don Pedro Lluís Guasp, Don Miguel Bernat Arbo, Don Pedro Roman Vallespi, Don Guillermo Oliver Galan, Don Ramón Colombari Moll, Don Gabriel Bernassar Arrengual, Don Pedro Rufil Fabre, el Interventor de Fondo, Don Agustín Tábello Fernández, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, siendo la hora veinte y once minutos, el Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:
Se acuerda aprobar el dictamen relativo a contratos con P.O.C.L. S.A.
El Concejale de Alcalde que preside, Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía, se honra -contando con el parecer de la misma- en elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno las conclusiones que se indicaron, consecuencia de las solicitudes formuladas por P.O.C.L. S.A., a que alude el informe del Jefe de Negociado y asesoramiento.